



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**ACTA N°020-2024
SESIÓN ORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los 30 días del mes de octubre de 2024, siendo las 09h00 se reúnen los señores y señorita Vocales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, miembros de la Junta Parroquial, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 2 de octubre de 2024.
5. Aprobación en segundo debate del proceso de "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PERIODO 2023-2027".
6. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidente del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova Vocal del GADPRIA, Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos, Vocal del GADPRIA, el Sr. Miguel Heriberto Viteri Puetate Técnico de Planificación del GADPRIA.

PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente, extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 09H19.

PUNTO 3. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura del orden del día establecido para la presente sesión, la misma que procede a dar lectura.

El Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y mociona se apruebe el orden del día.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Carlos Manuel Cárdenas Córdova Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero. Santos Gilberto Calderón Armijos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova	APROBADO
Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 30 de octubre de 2024 estipulado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 2 de octubre de 2024.
5. Aprobación en segundo debate del proceso de "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PERIODO 2023-2027".
6. Clausura.

PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2024.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura del acta de la sesión anterior, la misma que procede a dar lectura.

El Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y mociona se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.



El señor Vocal, Jaime Orlando Barragán Armijo, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Carlos Manuel Cárdenas Córdova, que se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a aprobar el acta **N°019**, generada el día miércoles 2 de octubre de 2024.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova	APROBADO
Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el acta de la sesión realizada el 2 de octubre de 2024, donde se aprobó el acta de la sesión realizada el 26 de septiembre de 2024, restructuración de las Comisiones Permanentes, Conocimiento del proceso de "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CASA TALLER JUWA, COMUNIDAD JUWA, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", Conocimiento y Aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONOMICO Y TURISTICO A TRAVES DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO 2024", Conocimiento del estado de la gestión del convenio para el "PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE EMERGENCIA VIAL EN EL TERRITORIO RURAL INES ARANGO.

Se procede a continuar al siguiente punto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PUNTO 5. – APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROCESO DE “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PERIODO 2023-2027”.

El Señor Miguel Heriberto Viteri Puetate técnico de planificación del GADPRIA, menciona que, como dispone el COOTAD y la ley del Código de Finanzas Públicas que es la obligación aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en dos sesiones y una vez aprobado se debe subir las resoluciones al sistema.

Como es de conocimiento de cada uno de los señores y señora vocales el día martes 29 de octubre se aprobó en sesión extraordinaria el primer debate “Actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del Periodo 2023-2027”.

La Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidenta del GADPRIA, solicita la palabra y mociona se apruebe en segundo debate el proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del Periodo 2023-2027”.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Carlos Manuel Cárdenas Córdova Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por la compañera, Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidenta del GADPRIA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova	APROBADO
Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

APROBAR, EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO, PARA EL PERÍODO 2024 - 2027, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Art 1. Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027 de la parroquia rural de Inés Arango, por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, durante el periodo citado anteriormente.

Art 2. Del objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Inés Arango, con un horizonte de planificación que va desde el 2024 hasta el 2027.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Disponer la apertura de una partida para el ejercicio fiscal del año 2024 para la publicación y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Inés Arango 2024-2027.

SEGUNDA. - Disponer la impresión de cinco ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Inés Arango 2024-2027; los que serán entregados y reposarán en las siguientes instancias:

- 1) Un ejemplar en la oficina del Gobierno Parroquial Rural.
- 2) Un ejemplar para consulta de los miembros del Consejo de Planificación del GADPR
- 3) Un ejemplar que será entregado al GAD Municipal.
- 4) Un ejemplar que será entregado al GAD Provincial.
- 5) Un ejemplar que reposará en la unidad documental de Planificación del GAD Parroquial.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

PUNTO 11 - CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

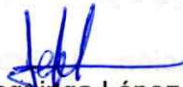
PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 10:59 horas (diez horas con cincuenta y nueve minutos), el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GADPRIA



Sra. Chaquíngua López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA



Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA



Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA



Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía
SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA